MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 03/2011 (ID N° 218532)

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES" ENTRE LA 4TA. REGION SANITARIA GUAIRA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA INGENIERO HERNAN ALEXIS GIMENEZ ROLON

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Pettirossi esquina Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. WENCELAO VARGAS**, con Cédula de identidad Nº 456.263, Director General de Recursos Físicos, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. Nº 1509 de fecha 9 de diciembre de 2012, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el contratista **INGENIERO HERNAN ALEXIS GIMENEZ ROLON**, domiciliado en El Carmen 2740 c/Waldino R. Lovera de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 562.346, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"Adenda al Contrato N° 03/2011 de la LPN N° 01/2011 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES"**, suscrito entre LAS PARTES en fecha 29 de Noviembre de 2011; de acuerdo a los términos y condiciones que se mencioinan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que, por Nota DNCP Nº 33010 de fecha 26 de noviembre de 2012 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica la disposición enmanada de la Resolución DNCP Nº 2394/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, la cual en su Articulo 1º expresa: "ORDENAR EL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE AVENIMIENTO instruido a partir de la Resolución DNCP Nº 2180/12, de fecha 30 de Octubre de 2012, solicitado por el ING. HERNAN GIMENEZ, recibida en ésta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente DNCP Nº 0015528, con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 – CONTRATO 03/2011: "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES" – ID Nº 218532, CONVOCADA POR LA 4TA. REGION SANITARIA – GUAIRA (MSP y BS); POR EXISTIR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, según consta en el exordio de la presente resolución ..."

Que, el acuerdo a que se hace mención en la citada Resolución se llevó a cabo en la segunda audiencia de avenimiento celebrada en fecha 20 de noviembre de 2012, donde los representantes del Ministerio de Salud Pública Bienestar Social proponen suspender los plazos de ejecución desde el 2 de febrero de 2012 hasta el 26 de noviembre de 2012, por no ser immputable a la Contratista la mora en las suscripción de la Adenda para la modificación de los planos de la obra; que, acorde a las manifestaciones del Fiscal de Obras, son de suma importancia para la continuidad de los trabajos; y que en ese sentido, el Contratista acepta lo propuesto, compromotiendose a suscribir la Adenda en cuestión el día 26 de noviembre, con el fin de continuar con los plazos de ejecución contratual.

Que, la Dirección General de Asesoria Juridica, a través del Dictamen A.J. N° 3524 de fecha 03 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable para la firma de la Resolución por la cual se Suspenden los plazos de ejecución en el Contrato Nº 03/2011 suscripto con la firma Contratista ING. HERNAN GIMENEZ.

En atención a la Resolución S.G. N° 1475 de fecha 05 de diciembre de 2012, "POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS DE EJECUCION EN EL CONTRATO Nº 03/2011 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONTRATISTA ING. HERNAN GIMENEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2011 "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES" - ID N° 218532.

Que, se autoriza al Director General de Recursos Físicos a suscribir la presente Adenda en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución S.G. N° 1509, de fecha 19 de diciembre de 2012, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA AMPLIACION Y RECTIFICACION DEL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION S.G. Nº 1475, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012 POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS DE EJECUCION EN EL CONTRATO Nº 03/2011 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONTRATISTA ING. HERNAN GIMENEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2011 "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES" - ID N° 218532.

Que, la vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción definitiva de la obra, según lo establecido en la cláusula Nº 5 del Contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 7° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo y las condiciones de la Adenda Nº 1, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

En concordancia con el Artículo 1º de la Resolución SG Nº 1509, suspender el plazo de ejecución contractual del Contrato Nº 03/2011 suscripto entre la 4ta. Región Sanitaria Guairá (MSP y BS) y la Firma Contratista Ing. Hernán Gimenez, desde el 2 de febrero de 2012 hasta el 26 de noviembre de 2012.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ..20... dias del mes de diciembre de 2012.

Por y en nombre de la Contratante Firmado: Ing. Wencelao Vargas en capacidad de Director General de Recursos Físicos.
Firmado por INGENIERO HERNAN ALEXIS GIMENEZ ROLON, Contratista.

Ing. Wencelao Vargas M.
Director General D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.

Ing. HERNAN A. GIMENEZ R.
Empresa de Construcciones